



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Jueves, 16 de julio de 1998

Número 107

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno

en Ávila 1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN .. 2 y 3

DIPUTACIÓN PROVINCIAL 4 a 14

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila 14

Diversos Ayuntamientos 14 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

T.S.J. Castilla y León 16

Juzgados de 1.ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.780

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Tomás Delgado Rubio, cuyo último domicilio conocido fue C/ Herrero Tejado n.º 3 (Albergue), de Cañamero (Cáceres), de la sanción impuesta por la Subdelegación del Gobierno

en Ávila en expediente n.º 156/98 por importe de 5.000 Ptas. por infracción "LEVE" tipificada en el artículo 295.1b) en relación con el 293, 1, 11, del Real Decreto 1.211/90, de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. de 8-X-90) para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 de Ptas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi

Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila a 7 de julio de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 2.781

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. José Manuel Vargas Suárez, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Antigunes s/n. de Cartagena (Murcia), de acuerdo de iniciación de expediente sancionador n.º 319/98 esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta

1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 1 de julio de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 2.782

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D.^a Patricia de la Paz Alonso, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Pío XII n.º 20, 1º G Talavera de la Reina (Toledo), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador n.º 138/98 esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 1 de julio de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.648

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.273.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: D.^a Teresa Chozas Bermúdez.

EMPLAZAMIENTO: Candeleda. Paraje del Horco. Finca Los Prados.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA de potencia, tensines 15.000 más menos 5%-380/220 V., autoválvulas y seccionamiento "XS".

PRESUPUESTO: 1.140.807 Ptas.

FINALIDAD: Servicio.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 17 de junio de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.788

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

*SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO*

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º: 3.320.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: Ayuntamiento.

EMPLAZAMIENTO: Zapardiel de la Ribera. Junto Cta. C-500. El Barraco-Béjar, Km. 18 HM. 500.

CARACTERÍSTICAS: Línea alta tensión a 15 KV. de 80 metros de longitud, conductor AL-AC 54,6 mm², aislamiento ESA-1.507. Fusibles "XS".

PRESUPUESTO: 337.000 Ptas.

FINALIDAD: Servicio.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 2 de julio de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 2.789

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL***SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO***NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA**

EXPEDIENTE N.: 3.321.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

P E T I C I O N A R I O : Ayuntamiento.

E M P L A Z A M I E N T O : Zapardiel de la Ribera. Junto Cta. C-500. El Barraco-Béjar, Km.18, HM. 500.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5%-380/220 V., autoválvulas y seccionamiento "XS".

PRESUPUESTO: 315.257 Ptas.

FINALIDAD: Servicio.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DÍAS hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 2 de julio de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

**DIPUTACION
PROVINCIAL DE
ÁVILA**

Número 2.820

**Diputación Provincial de
Ávila****ANUNCIO**

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante procedimiento abierto, subasta, tramitación urgente, del proyecto que se cita:

**PROGRAMA OPERATIVO
LOCAL OBJ. 1, 1998**

**N.º 357, AYUNTAMIENTO DE
EL TIEMBLO**

**REDES ABASTº, SANTº E
INFRAESTRUCTURA C/
GRECO, VIÑA NAVAS Y**

Presupuesto. 15.281.102 Ptas.

Clasificación: GRUPO:

CATEGORÍA:

Garantías: Fianza provisional, por importe del 2 por 100 del Presupuesto; Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Presentación de Ofertas: En el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial o Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias hasta las 14,00 horas del día 30 de julio de 1998.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las 12,00 horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente Administrativo: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de prescripciones técnicas, se encierran de manifiesto en el Área de Cooperación a disposición de los interesados.

Modelo de Proposición:

Conforme al anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril el citado pliego queda expuesto al público, en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias de la Excm. Diputación Provincial, durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de presentación de reclamaciones.

Ávila a 10 de julio de 1998.

El Presidente de la Comisión,
Angel Luis Alonso Muñoz.

- ooo -

Número 2.822

**Diputación Provincial de
Ávila****CONTRATACIÓN****ANUNCIO**

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila por la que se anuncia Subasta, Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, de la obra: "Acondicionamiento de las carreteras provinciales AV-P-602 Acceso a La Serrada, AV-P-610 N-110-Balbarda, AV-P-614 Acceso a Santa María del Arroyo, y AV-P-715 Candeleda-Chilla", incluida en el Plan Regional de Carreteras 1998.

Objeto: La adjudicación por el sistema indicado de la obra citada.

Oficina donde se encuentra el Pliego de Cláusulas y el Proyecto y Pliego de Prescripciones Técnicas: Servicio de Contratación de la Diputación de Ávila (Palacio Provincial), calle Sancho Dávila n.º 4. Ávila, pudiendo

do fotocopiar en el Servicio de Fotocopias de la Diputación.

Tipo de licitación: 19.941.443 Ptas. IVA incluido.

Garantía Provisional: 398.829 Ptas.

Garantía Definitiva: 797.658 Ptas.

Clasificación: G 4 d.

Modelo de Proposición: Se encuentra en la oficina señalada. Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Registro General de la Diputación, sito en la dirección anteriormente indicada, de nueve a catorce horas de lunes a viernes, siendo el plazo de 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lugar y hora en que se verificará la apertura del sobre de Proposición Económica: En el Palacio Provincial, en acto público, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Ávila a 10 de julio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 2.823

Diputación Provincial de Ávila

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

Resolución de la Diputación Provincial de Ávila por la que se anuncia Subasta, Procedimiento Abierto, Tramitación Urgente, del Suministro de Mobiliario con destino a las instalaciones de la Finca de El Fresnillo, relacionado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Objeto: La adjudicación por el sistema indicado del suministro citado.

Oficina donde se encuentran el Pliego de Cláusulas y el Pliego de Prescripciones Técnicas: Servicio de Contratación de la Diputación de Ávila (Palacio Provincial), calle Sancho Dávila n.º 4. Ávila, pudiendo fotocopiar en el Servicio de Fotocopias de la Diputación.

Tipo de licitación: 8.788.780 Ptas. IVA incluido.

Garantía Provisional: 175.776

Ptas.

Garantía Definitiva: 351.551 Ptas.

Modelo de proposición: Se encuentra en la oficina señalada. Cláusula XXIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Registro General de la Diputación, sito en la dirección anteriormente indicada, de nueve a catorce horas de lunes a viernes, siendo el plazo de 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lugar y hora en que se verificará la apertura del sobre de Proposición Económica: En el Palacio Provincial, en acto público, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Ávila a 10 de julio de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 2.829

Diputación Provincial de Ávila

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que en las Zonas Recaudatorias de Capital-Arévalo, Capital-Arenas y Piedrahíta, tendrá lugar la cobranza en período voluntario desde el **15 de julio al 31 de octubre** (ambos inclusive) de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza Urbana como Rústica, Impuesto sobre Actividades Económicas, demás Tributos Locales y Precios Públicos, correspondientes al **ejercicio 1998**, con arreglo al itinerario que se cita en el **Anexo adjunto**.

Los contribuyentes podrán también satisfacer sus recibos, sin recargo alguno, en cualquier día del período voluntario que se establece, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, en las capitalidades de las Zonas Recaudatorias:

Capital-Arévalo: C/ Generalísimo, n.º 9-1º (Ávila).

Pz. Santa Catalina, n.º 1 Semisótano (Árévalo).

Capital-Arenas: C/ Pedro de La Gasca, n.º 7 (Ávila).

C/ Fray Venerable Ayala, n.º 3 (Arenas de San Pedro).

Piedrahíta: C/ Generalísimo, n.º 8 (Piedrahíta).

Caso de que los recibos requeridos no se encuentren en las Zonas, se expedirá justificante, en modelo oficial.

Se recuerda la conveniencia de hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y de gestión de abono de los recibos a través de Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, con arreglo a las normas que señala el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre, y se advierte que, transcurrido el plazo previsto se iniciará el procedimiento ejecutivo y los contribuyentes que no hayan satisfecho sus débitos vendrán obligados a abonar un 20% del recargo de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta.

Este recargo será del 10% cuando la deuda tributaria no ingresada se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio y no se exigirán los intereses de demora devengados desde el inicio del período ejecutivo.

También el contribuyente estará obligado al pago de las costas, que el procedimiento ejecutivo ocasione.

Ávila a 13 de julio de 1998.

El Gerente, *Carlos Hernández del Dedo*.

ANEXO

ITINERARIO DE COBRANZA, AÑO 1998

ZONA RECAUDATORIA: CAPITAL-ARÉVALO.- Oficina C/ Generalísimo, n.º 9 - 1.º Ávila

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
AVEINTE			
	17-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
BARRACO (EL)			
	24-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
	25-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
	26-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
	27-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
	28-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
BERROCALEJO DE ARAGONA			
	17-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
BLASCOMILLAN			
	09-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
BRABOS			
	08-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
BULARROS			
	08-09-98	DE 09,30 A 11,30 HORAS	AYTTO.
BULARROS (MUÑOYERRO)			
	08-09-98	DE 12,00 A 13,30 HORAS	AYTTO. MUÑOYERRO
CARDEÑOSA			
	10 Y 11-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
CHAMARTIN			
	10-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
CILLAN	29-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
GALLEGOS DE ALTAMIROS	11-09-98	DE 10,00 A 11,30 HORAS	AYTTO.
GALLEGOS DE ALTAMIROS(ALTAMIROS)	11-09-98	DE 12,00 A 13,30 HORAS	AYTTO.ALTAMIROS
GALLEGOS DE SOBRINOS	14-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
GOTARRENDURA	31-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
GRANDES Y SAN MARTIN	31-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
HERREROS DE SUSO	15-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
HURTUMPASCUAL	14-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MAELLO	1 Y 2-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
	18 Y 19-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	PINAR DE PUENTEVEJ
	20 Y 21-08-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	COTO DE PUENTEVEJ
	3 Y 4-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MANCERA DE ARRIBA	16-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MANJABALAGO	16-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MARLIN	17-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MEDIANA DE VOLTOYA	17-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MONSALUPE	18-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MUÑANA	21,22,23-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MUÑICO	25-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MUÑO GALINDO	24-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
	25-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
MUÑOGRANDE	18-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
MUÑOPEPE			
	28-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
NARRILLOS DEL REBOLLAR			
	28-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
NARROS DEL PUERTO			
	29-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
NAVALPERAL DE PINARES			
	17-08-98	DE 9,00 A 13,30 HORAS	AYTTO.
	18-08-98	DE 9,00 A 13,30 HORAS	AYTTO.
	19 Y 20-08-98	DE 9,00 A 13,30 HORAS	AYTTO.
NAVAS DEL MARQUES (LAS)			
	07-14-21-08-98	DE 9,00 A 13,30 HORAS	AYTTO.
	20-21-24-07-98	DE 9,00 A 13,30 HORAS	AYTTO.
	DEL 24 AL 28-08-98	DE 9,00 A 13,30 HORAS	AYTTO.
OJOS ALBOS			
	30-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
PADIERNOS			
	01-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
	30-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
PADIERNOS (MUÑOCHAS)			
	02-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO. MUÑOCHAS
PARRAL (EL)			
	30-09-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
PEÑALBA DE AVILA			
	01-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
POZANCO			
	02-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
PRADOSEGAR			
	05-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
RIOCABADO			
	05-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
SAN GARCIA DE INGELMOS			
	06-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
SAN JUAN DE LA ENCINILLA			
	06-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
SAN JUAN DEL OLMO			
	07-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
SAN PEDRO DEL ARROYO			
	8 Y 9-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
SANCHORREJA			
	08-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
SERRADA (LA)	09-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
SIGERES	19-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
SOLANA DE RIOALMAR	20-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
STA MARIA CUBILLO (BLASCOELES)	21-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO. BLASCOELES
STA. CRUZ DE PINARES	19-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
STA. MARIA DEL ARROYO	21-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
STA. MARIA DEL CUBILLO	22-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
STO. DOMINGO POSADAS	22-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
STO. TOME DE ZABARCOS	23-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
TOLBAÑOS	23-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
TORRE (LA)	26-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
TORRE (LA) (BALBARDA)	27-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO. BALBARDA
TORRE (LA) (BLACHA)	28-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO. BLACHA
VALDECASA	26-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
VALDECASA (PASARILLA DEL REBOLLAR)	26-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO. PASARILLA
VEGA DE STA. MARIA	27-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
VELAYOS	28-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
VILLAFLORES	29-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.
VITA	29-10-98	DE 10,00 A 13,00 HORAS	AYTTO.

**ZONA RECAUDATORIA: CAPITAL-ARÉVALO.- Oficina Pz. Santa Catalina, n.º 1
Semisótano.- Arévalo**

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
ADANERO	09-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
ALBORNOS	26-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
ALEASECA	10-09-98	DE 10,00 A 12,00 .	AYTTO.
AREVALO	DEL 15-07-98 A 30-10-98	DE 09,00 A 13,00	OFIC. RECAUDACION
BERCIAL DE ZAPARDIEL	25-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
BERNUY DE ZAPARDIEL	07-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
BLASCOSANCHO	24-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
BOHODON (EL)	11-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
CABEZAS DE ALAMBRE	10-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
CABEZAS DEL POZO	07-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
CABIZUELA	18-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
CANALES	31-08-98	DE 10,00 A 11,30	AYTTO.
CANTIVEROS	28-08-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
CISLA	28-08-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
COLLADO DE CONTRERAS	17-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
CONSTANZANA	03-09-98	DE 11,30 A 14,00	AYTTO.

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
CRESPOS	19-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
DONJIMENO	03-09-98	DE 10,00 A 11,30	AYTTO.
DONVIDAS	09-09-98	DE 10,00 A 11,30	AYTTO.
ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	22-09-98	DE 10,00 A 12,00	AYTTO.
FLORES DE AVILA	20-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
FONTIVEROS	29 Y 30 -09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
FUENTE EL SAUZ	31-08-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
FUENTES DE AÑO	31-08-98	DE 11,30 A 14,00	AYTTO.
GIMIALCON	14-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
HERNANSANCHO	27-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
HORCAJO DE LAS TORRES	16 Y 17-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
LANGA	04-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	23,24,25 Y 28-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
MAMBLAS	25-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
MUÑOMER DEL PECO	26-08-98	DE 12,15 A 14,00	AYTTO.
MUÑOSANCHO	21-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
NARROS DE SALDUEÑA	26-08-98	DE 10,00 A 12,00	AYTTO.
NARROS DEL CASTILLO	08-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
NAVA DE AREVALO	21-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
ORBITA	22-09-98	DE 12,15 A 14,00	AYTTO.

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
PALACIOS DE GODA	24-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
PAPATRIGO	04-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
PEDRO-RODRIGUEZ	18-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
RASUEROS	15-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
RIVILLA DE BARAJAS	03-09-98	DE 10,00 A 12,30	AYTTO.
SALVADIOS	14-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
SAN VICENTE DE AREVALO	11-09-98	DE 10,00 A 13,00	AYTTO.
SANCHIDRIAN	01 Y 02-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
SINLABAJOS	09-09-98	DE 11,30 A 14,00	AYTTO.
TIÑOSILLOS	22-09-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
VILLANUEVA DE GOMEZ	27-08-98	DE 10,00 A 14,00	AYTTO.
VILLANUEVA DEL ACERAL	10-09-98	DE 12,00 A 14,00	AYTTO.
VIÑEIRA DE MORAÑA	03-09-98	DE 12,30 A 14,00	AYTTO.

ZONA RECAUDATORIA: CAPITAL-ARENAS.- Oficina C/ Pedro Lagasca, n.º 7.- Ávila

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
BURGOHONDO.....	19,20,21, Y 24 Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
CEBREROS.....	26,27,28, y 31 Agosto		
	1,2,3, Y 4 Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
EL FRESNO.....	2 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
GEMUÑO.....	7 de septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
HIJA DE DIOS.....	4 de septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
HOYOCASERO.....	10 Y 11 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
MIRONCILLO.....	9 de septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
NAVALACRUZ.....	24 Y 25 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
NAVALMORAL SIERRA...	12, 13 Y 14 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
NAVALOSA.....	17, 18 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
NAVALUENGA.....	3,4,5,6, Y 7 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
NAVAQUESERA.....	31 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
NAVARREDONDILLA.....	26 Y 27 de Agosto	9 a 12 horas	Ayuntamiento

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
NAVARREVISCA.....	4 Y 5 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
NAVATALGORDO.....	29,30, Y 31 de Julio	9 a 14 horas	Ayuntamiento
NIHARRA.....	20 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
SALOBRAI.....	23 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
SAN JUAN DE LA NAVA...	10,11, Y 14 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
SAN JUAN DEL MOLINILLO	16 Y 17 Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
SOTALBO.....	18 Y 21 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
TIEMBLO (EL).....	10,11,12,13,14,18,25 Agosto		
	1,8,15,22,29 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
VILLANUEVA DE AVILA...	24,25,28 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento

**ZONA RECAUDATORIA: CAPITAL-ARENAS.- Oficina C/ Fray Venerable Ayala, n.º 3
Arenas de San Pedro**

MUNICIPIO	FECHA	HORARIO	LUGAR
ARENAS DE SAN PEDRO	15 de Julio a 30 de Octubre	9 a 14 horas	Oficina Recaudaci
ARENAL EL.....	21,22 y 23 Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
CANDELEDA.....	27 de Julio 3,10,17,24 y 31 Agosto		
	7 y 28 Septiembre 5 Octubre	9 a 14 horas	Lugar Costumbre
RASO EL.....	4 de Agosto	9 a 14 horas	Lugar Costumbre
CASILLAS.....	11,12 y 13 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
CUEVAS DEL VALLE....	9 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
FRESNEDILLA.....	6 de Agosto	9 a 14 horas	Lugar Costumbre
GUISANDO.....	1 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
HIGUERA DUEÑAS.....	5 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
HORNILLO EL.....	2 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
LANZAHITA.....	25 y 26 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
MIJARES.....	17,18,19 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
MOMBELTRAN.....	14 y 15 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
HIGUERA LA.....	16 de Septiembre	9 a 12 horas	Lugar Costumbre
NAVAHONDILLA.....	18 de Agosto	9 a 14 horas	Ayuntamiento
"URB. NAVAPARK".....	19 de Agosto	9 a 11,15 h.	Lugar Costumbre
"URB. NAVA Honda"....	19 de Agosto	11,45 a 14 h.	Lugar Costumbre
PEDRO BERNARDO.....	1,2, 3 y 4 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
PIEDRALAVES.....	30 de Julio 6,20,27 de Agosto		
	3,10,17 y 24 de Septiembre		
	1y 8 de octubre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
POYALES DEL HOYO.....	29 y 30 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
SAN ESTEBAN VALLE....	9 y 10 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
SANTA CRUZ VALLE.....	28 y 29 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento
SANTA Mª DEL TIETAR....	7, 21 y 28 de Agosto	9 a 14 horas	Lugar Costumbre
SERRANILLOS.....	28 y 29 de Julio	9 a 14 horas	Ayuntamiento
SOTILLO DE LA ADRADA.	7,14,21,28 de Agosto		
	11,18,y 25 de Septiembre		
	2, 9 y 16 Octubre	9 a 14 horas	Lugar Costumbre
VILLAREJO DEL VALLE....	16 de Septiembre	9 a 14 horas	Ayuntamiento

ZONA RECAUDATORIA: PIEDRAHÍTA.- Oficina C/ Generalísimo, n.º 8.- Piedrahíta

FECHA			MUNICIPIO	HORARIO	LUGAR
21	09	LUNES	ALDEANUEVA ST CRUZ	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
17	09	JUEVES	ALDEHUELA LA	9,00 A 14,30	AYUNTAMIENTO
03	09	JUEVES	AMAVIDA	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
04	09	VIERNES	AREVALILLO	15,30 A 18'00	AYUNTAMIENTO
12	08	MIÉRCOLES	BECEDAS	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
12	08	MIÉRCOLES	PALACIOS DE BECEDAS	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
08	09	MARTES	BECEDILLAS	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
17	08	LUNES	BOHOYO	9,30 A 14 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
20	08	JUEVES	BONILLA DE LA SIERRA	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
10	08	LUNES	CABEZAS DEL VILLAR	9,30 A 14,30 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
09	09	MIÉRCOLES	CARRERA, LA	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
11	09	VIERNES	CEPEDA DE LA MORA	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
22	09	MARTES	COLLADO DEL MIRON	16 A 18	AYUNTAMIENTO
11	09	VIERNES	GARGANTA DEL VILLAR	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
16	09	MIÉRCOLES	GILBUENA	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
19	08	MIÉRCOLES	HORCAJADA, LA	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
23	09	MIÉRCOLES	HOYORREDONDO	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
25	09	VIERNES	HOYOS DEL COLLADO	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
24	08	LUNES	HOYOS DEL ESPINO	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
28	09	LUNES	HOYOS MIGUEL MUÑOZ	15,30 A 18,00	AYUNTAMIENTO
30	09	MIÉRCOLES	JUNCIANA	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
05	10	LUNES	LOSAR DEL BARCO	9,30 A 14,30	AYUNTAMIENTO
06	10	MARTES	LLANOS DEL TORMES	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
07	10	MIÉRCOLES	MALPARTIDA DE CORNEJA	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
22	09	MARTES	MARTINEZ	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
16	09	MIÉRCOLES	MEDINILLA	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
03	09	JUEVES	MENGAMUÑOZ	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
07	10	MIÉRCOLES	MESEGAR DE CORNEJA	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
31	08	LUNES	MIRON, EL	9,30 A 14,30	AYUNTAMIENTO
04	09	VIERNES	NARRILLOS DEL ALAMO	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
29	09	MARTES	NAVA DE BARCO	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
28	09	LUNES	NAVADIJOS	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
10	09	JUEVES	NAVAESCURIAL	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
18	09	VIERNES	NAVALONGUILLA	9,30 A 14,30 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
25	09	VIERNES	NAVALPERAL DE TORMES	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
28	08	VIERNES	NAVARREDONDA GREDOS	9,30 A 14,30 Y DE 16 A 17	AYUNTAMIENTO
08	10	JUEVES	NAVATEJARES	15,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
05	10	LUNES	NEILA DE SAN MIGUEL	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
09	10	VIERNES	PASCUALCOBO	15,30 A 18,00	AYUNTAMIENTO
DE LUNES A VIERNES			PIEDRAHITA	10,00 A 13,30	RECAUDACION
30	09	MIÉRCOLES	SAN BARTOLOME BEJAR	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
08	09	MARTES	SAN BARTOLOME CORNEJA	15,30 A 17,30	AYUNTAMIENTO
08	10	JUEVES	SAN LORENZO DE TORMES	9,30 A 11,00	AYUNTAMIENTO
08	10	JUEVES	VALLEHONDO	11,30 A 13,30	AYUNTAMIENTO
01	09	MARTES	SAN MARTIN VEGA DEL A.	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
26	08	MIÉRCOLES	SAN MARTIN PIMPOLLAR	9,30 A 14 Y DE 15,30 A 17	AYUNTAMIENTO
02	10	VIERNES	SAN MIGUEL DE CORNEJA	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
01	09	MARTES	SAN MIGUEL DE SERREZUE	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
27	08	JUEVES	STA MARIA DEL BERROCAL	9,30 A 14,00 Y DE 16 A 18	AYUNTAMIENTO
21	09	JUNES	SANTIAGO DEL COLLADO	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
06	10	MARTES	TORMELLAS	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
07	09	LUNES	TORTOLES	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
01	10	JUEVES	VADILLO DE LA SIERRA	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
02	10	VIERNES	VILLAFRANCA D LA SIERRA	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
31	08	LUNES	VILLAR DE CORNEJA	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
10	09	JUEVES	VILLATORO	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
09	10	VIERNES	ZAPARDIEL CAÑADA	9,30 A 13,30	AYUNTAMIENTO
14	10	MIERCOLES	LA ANGOSTURA	9,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO

	FECHA		MUNICIPIO	HORARIO	LUGAR
14	10	MIÉRCOLES	ZAPARDIEL DE LA RIBERA	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
14	08	VIERNES	LA HERGUIJUELA	9,30 A 12,00	AYUNTAMIENTO
14	08	VIERNES	SAN BARTOLOME TORMES	12,30 A 14,00	AYUNTAMIENTO
14	08	VIERNES	NAVACEPEDA DE TORMES	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
24	09	JUEVES	DIEGO ALVARO	9,30 A 14,30	AYUNTAMIENTO
24	09	JUEVES	CARPIO MEDIANERO	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
21	08	VIERNES	LASTRA DEL CANO	9,30 A 11,00	AYUNTAMIENTO
21	08	VIERNES	HORCAJO DE LA RIBERA	11,30 A 14,30	AYUNTAMIENTO
21	08	VIERNES	ALISEDA DE TORMES	16,00 A 18,00	AYUNTAMIENTO
23	09	MIÉRCOLES	ENCINARES	9,30 A 13,30	AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.824

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno Municipal, en su sesión celebrada con fecha 10 de julio del año en curso acordó dejar sin efecto la convocatoria pública y procedimiento licitatorio para la enajenación de la parcela de propiedad municipal ubicada en la calle Santa María de la Cabeza c/v calle Mingorría, como consecuencia de la modificación de la Ordenanza Urbanística sobre tipología edificatoria y su afectación al proceso de revisión del P.G.O.U., hasta que medie el pronunciamiento del órgano autonómico competente y se practiquen las correcciones necesarias.

Lo que se expone al público para general conocimiento, pudiendo interponer frente al presente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos.

Avila a 13 de julio de 1998.

La Alcaldesa, *M. Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo*.

Número 2.821

Ayuntamiento de Villanueva de Gómez

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de la finca urbana, conocida como Casa del Médico, sita en Calle Bohodón n.º 28, propiedad de este Ayuntamiento, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

A) OFICINA DE EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES: En la Secretaría del Ayuntamiento.

B) PLAZO DE EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES: Ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el B.O.P.

C) ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

Villanueva de Gómez a 30 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

**PLIEGO DE CONDICIONES
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS
PARA LA
ENAJENACIÓN MEDIANTE
SUBASTA DE LA FINCA
URBANA CONOCIDA COMO**

**CASA DEL MÉDICO, SITA EN
CALLE BOHODÓN N.º 28,
PROPIEDAD DEL AYUNTA-
MIENTO DE VILLANUEVA
DE GÓMEZ.**

1.º.- OBJETO: La enajenación mediante subasta por procedimiento abierto de la siguiente finca:

Urbana, conocida como Casa del Médico, sita en Calle Bohodón n.º 28, que linda por norte y este con propiedad de D.ª María Dolores Hernández García; al sur con propiedad de D. Fernando Gutiérrez y al oeste con calle de Bohodón. Tiene una superficie total de 568,78 m2. y no se conocen cargas sobre ella.

2.º.- TIPO DE LICITACIÓN: El tipo de licitación se fija en TRES MILLONES SEISCIENTAS DOS MIL TRESCIENTAS VEINTICUATRO PESETAS (3.602.324).

3.º.- CONDICIONES: Son por cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, impuestos originados por la transmisión y tramitación de expediente y los de notaría.

4.º.- PROPOSICIONES: Se presentarán por escrito y en sobre cerrado ajustándose al modelo y acompañando la documentación que se exige en el Pliego de Condiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

5.º.- GARANTÍAS: Provisional del 2% del precio de licitación

para poder tomar parte en la subasta. Definitiva del 4% del precio del remate.

6.º.- APERTURA DE PLICAS: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del viernes siguiente al de finalización de plazo para presentación de proposiciones.

7.º.- SUBASTA DESIERTA: De quedar desierta esta primera subasta, se admitirán proposiciones para una segunda, durante ocho días más a contar desde la fecha de apertura de plicas, con un descuento del 10% sobre el precio de licitación inicial.

8.º.- RECLAMACIONES: Durante cinco días hábiles siguientes a la apertura de plicas.

9.º.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEFINITIVA: La provisional a la apertura de plicas y la definitiva dentro de los 15 días hábiles siguientes.

10.º.- MODELO DE PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN: En el sobre figurará la inscripción "Proposición para tomar parte en la enajenación, mediante subasta, de la finca urbana Casa del Médico".

El modelo de proposición será el siguiente: D., mayor de edad, con domicilio en la calle, n.º del municipio de, provincia de, con D.N.I. n.º, en nombre propio (o en representación de, como acredita por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el B.O.P. n.º, de fecha, toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la finca urbana Casa del Médico, en el precio de Ptas. (cantidad en letra y número) con arreglo al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que declara conocer y aceptar íntegramente.

Lugar, fecha y firma del licitador.

Los licitadores presentarán simultáneamente y en sobre aparte los siguientes documentos:

a) Fotocopia D.N.I. compulsada.

b) Declaración jurada de no hallarse en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley 13/1995.

c) Resguardo de entrega de fianza provisional.

d) Escritura de poder si actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso y bastantado.

e) Escritura de Constitución de Sociedad Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social y Hacienda impuestas por las disposiciones vigentes.

Villanueva de Gómez a 30 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

.- ooo -

Número 2.746

Ayuntamiento de San Esteban del Valle

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA RECLAMACIONES DEL ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRESUPUESTO GENERAL.

Aprobado provisionalmente por el Pleno de esta Entidad Local, en sesión celebrada el día 1 de julio de 1998, el PRESUPUESTO GENERAL de la misma para el ejercicio de 1998, así como la PLANTILLA que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de

manifiesto al público en cumplimiento de los artículos 150.1, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Presupuestario, en la Intervención, por un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en los términos establecidos por los artículos 151 de la Ley 22 del Real Decreto citado.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado período no se presentan reclamaciones, de conformidad con los artículos 150.1 de la Ley 20.1 del Real Decreto.

En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas, que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

En San Esteban del Valle a 2 de julio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

.- ooo -

Número 2.750

Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros

ANUNCIO DE LICITACIÓN

El Ayuntamiento de Espinosa de los Caballeros anuncia la contratación del arrendamiento de la vivienda sita en el n.º 2 de la plaza de los Caballeros, por procedimiento urgente y subasta, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato.- Es objeto del contrato la vivienda sita en la Pza. de los Caballeros n.º 2.

II. Duración del contrato.- 6 años.

III. Tipo de licitación.- 132.500 Ptas. anuales al alza.

IV. Publicidad de los Pliegos.- Todos los días hábiles en la Secretaría, horario de oficina.

V. Garantía provisional.- Será el 2% del tipo de licitación.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.- Durante los 8 primeros días hábiles, desde la publicación de este anuncio; se suspende la licitación si hay impugnación.

VII. Garantía definitiva.- El 4% del presupuesto.

VIII. Presentación de proposiciones.- Durante los 13 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar a las 13 horas del primer viernes hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. Modelo de proposición.- El recogido en el Pliego de Cláusulas.

Espinosa de los Caballeros a 30 de junio de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.826

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

coado recurso contencioso-administrativo, registrado al n.º 01/0000677/19980 a instancia de D. Vicente Muñoz Señorans contra resolución 25.11.97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/otra Jefatura Tráfico Avila, dictada expte. 05-040-089391-9.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 17 de junio de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

- ooo -

Número 2.165

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA DE VILAFRANCA DE LOS BARROS (BADAJOZ)

EDICTO

D. José María Zaragoza Campos, Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia de Villafranca de los Barros (Badajoz)

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el n.º 61/98 se sigue Juicio de Cognición a instancia de D.ª Fernanda Báez Díaz representada por el Procurador Sr. Navia Roque contra D. Matías Hernández Montaña en el que ha recaído la siguiente resolución cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

“En Vfca. de los Barros, a 18 de mayo de 1998.

Vistos por D. Fernando Fontán Crespo, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad y su Partido en los presentes autos de Juicio de Cognición seguidos bajo el n.º 61/98, promovido a instancia de D.ª Fernanda Báez Díaz, representada por el Procurador Sr. Navia Roque y asistido por el Letrado Sr. García Calle contra D. Matías Hernández Montaña, declarado en rebeldía.

FALLO

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación por el poder que me confiere la Constitución y el Pueblo Español, he decidido:

ESTIMAR INTEGRAMENTE la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Navia Roque, en la representación que ostenta, contra D. Matías Hernández Montaña y debo condenar y condeno al demandado a que satisfaga a la actora la cantidad de QUINIEN-TAS VEINTIUNA MIL OCHO-CIENTAS SESENTA Y CINCO PESETAS (521.865) más los intereses legales desde la interposición de la demanda y las costas causadas en el procedimiento, declarando asimismo DISUELTA la comunidad de bienes existentes entre los litigantes. Por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo”. El Juez de 1.ª Instancia D. Fernando Fontán Crespo. El Secretario.

Y para que sirva de notificación al demandado D. Matías Hernández Montaña, con domicilio desconocido, expido el presente en Vfca. de los Barrós a 20 de mayo de 1998.

El Secretario, *Ilegible*.